



GESEMA S.A.
GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

AL 31 de Diciembre de 2014

SEÑORES ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,

De acuerdo con las disposiciones legales correspondientes y en cumplimiento del Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y 38 del Estatuto en calidad de Comisario Revisor de la Compañía de Generación Servicios y Mantenimiento "GESEMA S.A." cumpíeme poner a vuestra consideración el siguiente informe.

➤ **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEA) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIA), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

➤ **Responsabilidad del Comisario Revisor**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como también las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Auditoría., incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y revelaciones incluidas en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas de contabilidad y Auditoría, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para el propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las selectivas, adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, los mismos que servirán para proveer bases apropiadas para expresar mi opinión.

➤ **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía GESEMA S.A. al 31 de



GESEMA S.A.
GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas; así como el cumplimiento de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias y se ha cumplido con obligaciones tributarias, adicional a esto los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

➤ **Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

➤ **Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías**

Respecto a disposiciones de la Intendencia de Compañías expresamente en el ejercicio económico del 2014 se viene dando cumplimiento a lo dispuesto de aplicación de NIIF, pero que la Junta General de Socios ha considerado que no amerita ajuste alguno.

➤ **Opinión sobre los Estados Financieros**

Se ha podido evidenciar que la pérdida es consecuencia de los Gastos Administrativos como son Contribuciones y Cuotas, Honorarios Profesionales, Fletes y Acarreos., y tiene injerencia directa en la pérdida del ejercicio, puesto que su valor es alto y superior al de los ingresos.

En mi opinión, los Estados Financieros de la empresa GESEMA S.A. presentan razonablemente las cifras en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y Principios de Contabilidad de General Aceptación (PCGA) de acuerdo a las disposiciones de la Intendencia de Compañías.

El área de Contabilidad se ha preocupado de cumplir todas las obligaciones tributarias de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, en lo referente al pago del IVA, y retenciones en la Fuente.

Tanto la presidencia como la Gerencia, una vez terminado el ejercicio económico 2014, han preparado sus respectivos informes por el período que les corresponde de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y el Estatuto de GESEMA S.A.



GESEMA S.A.
GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

ACTIVO

- El Activo Corriente representa el 81.60% con respecto al Total de los Activos; el Activo Disponible representa el 32% en relación al Activo Corriente.

El Activo Exigible rubro que se compone de créditos tributarios a favor de la empresa con el Servicio de Rentas Internas cuyo porcentaje es de 30% del Activo Total.

En Activo Realizable con un monto total \$ 7.304,20 equivalente al 26% con relación al Activo Corriente del ejercicio económico 2014.

- Los activos Propiedad Planta y Equipos cuyo monto esta en \$ 5.277,84 equivalente al 18% respecto al total del Activo. Además se debe manifestar que no se realizaron depreciaciones correspondientes al año 2014 por cuanto no se estuvieron utilizando en su mayoría los activos.

Los porcentajes de depreciación aplicables a los activos fijos en condiciones normales de funcionamiento son:

Muebles y Enseres	10%	anual
Maquinaria y Equipo	10%	anual
Equipo de Oficina cafetería y Limpieza	10%	anual
Herramientas	20%	anual
Equipo de Computación	33.33%	anual

PASIVO

- En cuanto al Pasivo está integrado por Obligaciones a Proveedores, Cuentas por Pagar y Otras Obligaciones que corresponden a pago al SRI valores retenidos en el mes de Diciembre y pagados en Enero del 2015, con un valor de 244.81, 957.41 respectivamente, cuyo porcentaje representa el 13.87% frente al Pasivo Total del 54.23 % del Pasivo Total y Patrimonio.

Además el pasivo está conformado por Otras Obligaciones integrada por la cuenta de dividendos por pagar. Con un porcentaje del 31.91% frente al Total del Pasivo.

El Patrimonio representa el 93.83% con respecto al total del Pasivo y Patrimonio respectivamente.

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

- Este rubro no sufrió variación con relación al ejercicio del 2013 manteniéndose en los \$ 94.450,00



GESEMA S.A.
GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

- La Reserva Legal es \$ 30.664,38 que se mantiene desde el ejercicio económico 2003.
- Las pérdidas acumuladas ascienden a \$ 98.268,16

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

- En lo que respecta a los ingresos son producto de las ventas realizadas en el ejercicio fiscal 2014. Monto que alcanza a 250.03 más los intereses ganados que representa a \$224.38 dólares dando un total de ingresos \$474.41

Además existen otros ingresos que corresponden a intereses ganados.

EGRESOS

El monto de los egresos alcanza a \$ 2.344.43 integrados de la siguiente manera:
Los gastos Administrativos están representados por un monto de \$ 2.242,20 con un porcentaje equivalente a 107.06% con las siguientes partidas significativas como son: Contribuciones y cuotas, Honorarios Profesionales, Gastos Publicidad, Suministros y Materiales, Mantenimiento y adecuaciones, Fletes y Acarreos Otros Gastos Administrativos Fletes y Acarreos.

Los Gatos Financieros con un porcentaje mínimo que en cantidad alcanza a \$ 6,60, que son por comisiones bancarias.

Y por último los Gastos No Deducibles con un monto de \$ 95.63.

La diferencia de ingresos frente a los gastos, es de USD \$ 1.870,02 que constituye la pérdida del ejercicio 2014.

RECOMENDACIONES

- Se elabore el presupuesto para cada ejercicio económico, así como el control presupuestario con el fin de poder contar con un instrumento de trabajo y a su vez saber de dónde obtener ingresos y cubrir los gastos que demanda cada ejercicio económico y orientar sus actividades a nuevos campos.
- Seguir cumpliendo con las Obligaciones Legales Tributarias.



GESEMA S.A.
GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

- Continuar dando cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.
- Por las pérdidas consecutivas que viene presentando la empresa y por no verse resultados positivos, es recomendable que GESEMA piense en liquidar la empresa para lo que salvo mejor criterio se nombre un liquidador y evitar un gasto operativo adicional.

Ambato, Noviembre 16 de 2015

Atentamente,

Dra. Alina Cadena A.
COMISARIO REVISOR
GESEMA S.A.